



Ilustre Municipalidad de Vallenar.-

Vallenar, 21 JUL. 2014

Decreto Exento N° 3690,

Vistos:

1. La ausencia de la Administradora Municipal, quien se encuentra con Permiso Administrativo y Descanso Compensatorio.
2. El Decreto Exento N° 3171 de fecha 23 de Junio del año 2014, que establece Orden de Subrogancia en la Alcaldía.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 de la Alcaldía que delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
4. Lo dispuesto en el Art. III, Párrafo 4° Art. 76 y 77 de la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO


1. A contar del día 21 de Julio del presente año designase a don Humberto Arturo Rojas Marín Cargo Directivo Grado 8° EMS., en calidad de "Administrador Municipal".
2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARIÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Distribución:

- Dirección de Control
- Departamento de SALUD
- Departamento de Educación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Asesoría Jurídica
- Archivo Oficina de Partes
NEFR/PLT/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-